

ACTA DE MAYORES Y MENORES E ITEMS NO PREVISTOS N°02 DEL CONTRATO DE OBRA N°021 DE 2024

GENERALIDADES	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TONA, SANTANDER
MUNICIPIO:	TONA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2024688200023
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-011-2024
CONTRATO N°:	021 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCION:	21 – DICIEMBRE – 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO PLAN MAESTRO TONA 2024
NIT:	901.899.422-1
REPRESENTANTE LEGAL:	OLGA MARCELA CORDERO PALACIOS
C.C:	63.447.348 DE FLORIDABLANCA
VALOR:	MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESO M/CTE (1.875.622.421,00)
PLAZO DE EJECUCION:	OCHO (08) MESES.
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-010-2024
CONTRATO N°:	022 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCION:	21 – DICIEMBRE – 2024
CONTRATISTA:	M&E SOLUCIONES TECNICO PROFESIONALES S.A.S
NIT:	900.546.073-6
REPRESENTANTE LEGAL:	LADY CAROLINA MENDEZ RAMIREZ
C.C:	63.558.070 DE BUCARAMANGA

A los veintiséis (26) días del mes de Agosto del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
OLGA MARCELA CORDERO PALACIOS	CONSORCIO PLAN MAESTRO TONA 2024	Contratista de Obra
LADY CAROLINA MENDEZ RAMIREZ	M&E SOLUCIONES TECNICO PROFESIONALES S.A.S.	Contratista de Interventoría.
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Director de Infraestructura – Entidad Contratante.
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ	FINVERPAZ	Profesional de Apoyo – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°02 dentro del Contrato de Obra N°021 de 2024, dejando constancia por parte de M&E SOLUCIONES TECNICO PROFESIONALES S.A.S. que revisó y avaló el cumplimiento de los requisitos previos a la suscripción de la presente acta, documentación presentada por CONSORCIO PLAN MAESTRO TONA 2024.

CONSIDERANDO

- Que el día 21 de diciembre de 2024 se suscribió el CONTRATO DE OBRA N°021 de 2024 entre FINVERPAZ y CONSORCIO PLAN MAESTRO TONA 2024 representado legalmente por OLGA MARCELA CORDERO PALACIOS.
- Que se suscribió acta de inicio del contrato de obra N°021 de 2024 el día 09 de enero de 2025 entre la Dirección de Infraestructura, CONSORCIO PLAN MAESTRO TONA 2024 y M&E SOLUCIONES TECNICO PROFESIONALES S.A.S.
- Que mediante oficio emitido por parte del contratista de obra hacia la interventoría el pasado 19 de Agosto de 2025, se dio SOLICITUD DE ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°02 al contrato de obra N°021 de 2024 denominado “CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TONA, SANTANDER”.



4. Que mediante oficio emitido por parte del contratista de interventoría hacia la dirección de infraestructura de FINVERPAZ el pasado 26 de Agosto de 2025, se dio APROBACIÓN y REMISIÓN del ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°02 al contrato de obra N°021 de 2024 denominado "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TONA, SANTANDER", allegando diferentes soportes que se verán anexados en la presente acta. A su vez, manifiesta que la modificación de cantidades e ítems no previstos aprobados por ellos, no generan un valor adicional para la ejecución de las actividades contractuales restantes y las no previstas descritas en el anexo 1.
5. Que existe un informe técnico para la modificación de cantidades e ítems no previstos elaborado por el contratista de obra que sustentan el presente balance, con sus respectivos anexos que soportan el mismo.
6. Que el contrato de obra N°021 de 2024 celebrado entre CONSORCIO PLAN MAESTRO TONA 2024 y FINVERPAZ se encuentra vigente en su plazo de ejecución.
7. Que el presente modificatorio no genera mayores costos por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, por mayor cantidad de desplazamiento y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

CLAUSULAS

PRIMERA. PLAZO CONTRACTUAL: No cambia, toda vez que las actividades contractuales y las nuevas producto de la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°02 del contrato de obra N°021 de 2024 no cambian en su plazo.

SEGUNDA. VALOR CONTRACTUAL: Producto de la suscripción de la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°02 del contrato de obra N°021 de 2024 queda un saldo a favor de FINVERPAZ por un valor de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$672,79)

La presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°02 se pagará según lo establecido en la **CLÁUSULA 4: VALOR Y FORMA DE PAGO** del contrato de obra N°021 de 2024.

TERCERA. APROBACIÓN PRESUPUESTAL: Se mantienen las apropiaciones presupuestales iniciales pues para la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°02 del contrato de obra N°021 de 2024 no se requieren recursos adicionales.

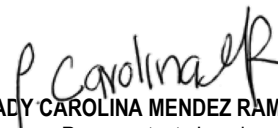
CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contraídas del contrato principal, actas, otro si y contratos adicionales no modificados por el presente acuerdo, son exigibles y permanecen vigentes.

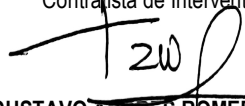
QUINTA. PERFECCIONAMIENTO: La presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°02 del contrato de obra N°021 de 2024 se considera perfeccionada con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°02 del contrato de obra N°021 de 2024 donde se incluyen las nuevas actividades y el balance del proyecto adjunto como anexo 1; que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz, a los veintiséis (26) días del mes de Agosto de 2025.


OLGA MARCELA CORDERO PALACIOS
Representante Legal
CONSORCIO PLAN MAESTRO TONA 2024
Contratista de Obra


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante


LADY CAROLINA MENDEZ RAMIREZ
Representante Legal
M&E SOLUCIONES TECNICO PROFESIONALES S.A.S
Contratista de Interventoría


VoBo. GUSTAVO ANDRES ROMERO VELASQUEZ
Director Ejecutivo
FINVERPAZ
Contratante

PROYECTÓ: 
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ – Profesional de Apoyo

